



Universidad Central de Venezuela
Facultad de Medicina
Coordinación de Estudios de Postgrado
Departamento de Control de Estudios



**INFORMACIÓN PARA EL INGRESO DE ASPIRANTES AL
PROGRAMA DE POSTGRADO EN:**

CLÍNICA MENTAL

(Especialización)

BAREMO

Concurso 2026 - Ingreso 2027

Caracas, junio de 2026

“Declaración del año jubilar de la canonización del Dr. José Gregorio Hernández Cisneros”

Dirección: Planta Baja del Edificio del Decanato de la Facultad de Medicina. Ciudad Universitaria Teléfonos: 605.3338 – 605.3340



INTRODUCCION

El presente documento recoge la información para la selección de aspirantes al Programa de Postgrado de **Especialización en Clínica Mental** de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela; ha sido diseñado de acuerdo a lo establecido en la Constitución y leyes que regulan la materia.

Los aspirantes tienen que revisar cuidadosamente los documentos que deberán consignar ante la Coordinación de Estudios de Postgrado, cerciorándose que no falte ninguno de los obligatorios ni de las credenciales opcionales evaluables, ya que **no se aceptarán** a partir de la fecha del cierre de la inscripción en el concurso, documentos adicionales a menos que sean solicitados por el Comité Académico, en casos plenamente justificados.

Estos documentos, serán recibidos por el personal de la Coordinación de Estudios de Postgrado **sin calificar** la validez de su contenido por lo que dicha entrega **no garantiza** la aceptación de la inscripción en el concurso. Esta se hará efectiva, una vez que la revisión minuciosa por parte del Comité Académico determine el cumplimiento de los requisitos exigidos y la veracidad de los documentos.

La falsificación, forja, modificación o incumplimiento de requisitos, debidamente comprobada de algún documento y/o credencial, significará la eliminación del aspirante o del cursante en cualquier etapa del programa, o la invalidación del título obtenido, independientemente de las medidas reglamentarias de la Universidad Central de Venezuela y de las acciones legales correspondientes, y no podrá participar posteriormente en concursos ofertados en la Universidad Central de Venezuela, ni en otras universidades del país durante cinco (5) años.

Una vez culminado el proceso, los aspirantes seleccionados deberán formalizar su inscripción definitiva, pasando a partir de entonces a ser cursantes de postgrado, quedando obligados desde ese momento a cumplir lo establecido en la Ley de Universidades, Reglamento de Estudios de Postgrado de la UCV y Normas de la Coordinación de Estudios de Postgrado de la Facultad de Medicina.

“Declaración del año jubilar de la canonización del Dr. José Gregorio Hernández Cisneros”



Universidad Central de Venezuela
Facultad de Medicina
Coordinación de Estudios de Postgrado
Departamento de Control de Estudios



Sección I: Inscripción en el Concurso:

INFORMACIÓN DEL CONCURSO

Se publicará en: *Instagram*: @noticias.medicinaucv

El material de información (BAREMO) y las instrucciones para la inscripción en línea para el concurso se obtendrán únicamente mediante el enlace: el cual estará activo desde el **lunes 15 de junio hasta el viernes 03 de julio de 2026.**

INSCRIPCIÓN EN EL CONCURSO

La inscripción en línea se realizará mediante la página web: www.medicina.ucv.ve

La cancelación por concepto de inscripción en el concurso tendrá un valor de **\$30 en su equivalente en bolívares soberanos (referencia Banco Central de Venezuela).**

El pago se puede cancelar por medio de transferencia:

Cuenta Corriente N° **0114 0165 15 1650269094** de **Bancaribe**

A favor de: ***UCV Facultad de Medicina Ingresos Propios***
Rif: G-20000062-7

Después de efectuado el pago en el banco, debe consignar el comprobante de la transferencia bancaria en la oficina de administración, el cual debe estar identificado con su NOMBRE Y APELLIDO, CÉDULA DE IDENTIDAD, CORREO ELECTRÓNICO Y NÚMERO TELEFÓNICO.

En caso de no ser el titular de la cuenta, también debe colocar nombre y apellido, cédula de identidad y número telefónico del titular.

Nota: Es importante no omitir ningún dato para que su pago sea verificado por la administración de la Facultad de Medicina.

“Declaración del año jubilar de la canonización del Dr. José Gregorio Hernández Cisneros”

Dirección: Planta Baja del Edificio del Decanato de la Facultad de Medicina. Ciudad Universitaria Teléfonos: 605.3338 – 605.3340



Universidad Central de Venezuela
Facultad de Medicina
Coordinación de Estudios de Postgrado
Departamento de Control de Estudios



Sección II: Información General

El Programa de Postgrado de Clínica Mental tiene como objetivo preparar Especialistas altamente calificados con habilidades para el diagnóstico psicológico; con técnicas de intervención psicoterapéuticas a nivel individual, familiar y grupal y, con capacidad para integrarse a un equipo de salud interdisciplinario.

El programa tiene tres (3) años de duración con nueve (9) períodos académicos. Se iniciará en enero de **2026, con sede en el Hospital Universitario de Caracas (HUC), Hospital Militar Universitario Carlos Arvelo (HMUCA) y Hospital Psiquiátrico de Caracas (HPC).**

Al final del programa, previo cumplimiento de los requisitos de egreso, el aspirante optará al Título Universitario de **Especialista en Clínica Mental.**

Serán aceptados Licenciados en Psicología, que cumplan con los requisitos de ingreso y aprueben la Prueba de Conocimientos, y el dominio instrumental del Idioma Inglés.

Sección III: Requisitos

1. Título Universitario de Licenciado en Psicología, otorgado por una Universidad venezolana.
 - 1.1 Los venezolanos con título extranjero requieren la reválida del mismo.
2. Dominio instrumental del Idioma Inglés.
3. No estar sometido a sanción disciplinaria de tipo académico, suspensión en el ejercicio profesional, o por régimen de permanencia de cualquier organismo competente.

“Declaración del año jubilar de la canonización del Dr. José Gregorio Hernández Cisneros”

Dirección: Planta Baja del Edificio del Decanato de la Facultad de Medicina. Ciudad Universitaria Teléfonos: 605.3338 – 605.3340



Universidad Central de Venezuela
Facultad de Medicina
Coordinación de Estudios de Postgrado
Departamento de Control de Estudios



Sección IV: Documentos – Credenciales

1. Documentos obligatorios:

A excepción de las calificaciones de pregrado, **ninguno** de los documentos que a continuación se mencionan, acreditan puntuación. Son documentos obligatorios para optar al Programa de Postgrado de Clínica Mental, en consecuencia, la omisión de cualquiera de ellos, implicará automáticamente la **no aceptación** de la solicitud de inscripción en el concurso.

No se admitirán documentos con tachaduras, correcciones, enmendaduras, borrones o manchas.

1.1 Fotocopia legible de la cédula de identidad, ampliada y sin recortar.

1.2 Resumen del Curriculum Vitae.

1.3 Constancia (s) de inscripción y solvencia en el Colegio de Psicólogos de Venezuela, vigentes para el momento de la preinscripción.

1.4 Copia fondo negro del Título Universitario otorgado por una Universidad venezolana.

1.5 Constancia de las calificaciones de pregrado, que incluya todas las asignaturas cursadas, aprobadas o no, emitida por la autoridad competente.

1.6 Constancia del promedio simple aprobado, otorgada por la autoridad competente.

1.7 Constancia (s) expedida (s) por el jefe de Servicio, (Cátedra, Sección, Departamento, etc.), en el cual el aspirante se ha desempeñado en el área clínica.

1.8 Constancias de cargos desempeñados, expedida (s) por las autoridades correspondientes.

1.9 Certificado de Salud, expedido por las autoridades del Ministerio del Poder Popular para la Salud, vigente para el momento de la inscripción en el concurso.

“Declaración del año jubilar de la canonización del Dr. José Gregorio Hernández Cisneros”



Universidad Central de Venezuela
Facultad de Medicina
Coordinación de Estudios de Postgrado
Departamento de Control de Estudios



2. Credenciales opcionales evaluables:

Sólo las credenciales opcionales que a continuación se menciona otorgan puntos adicionales.

No se asignará puntuación a las credenciales opcionales evaluables, si éstas no cumplen con los requisitos exigidos en este Instructivo.

No se admitirán documentos con tachaduras, correcciones, enmendaduras, borrones o manchas.

2.1 TRABAJOS O CARTELES PRESENTADOS EN JORNADAS CIENTÍFICAS O CONGRESOS PROFESIONALES.

(Auspiciados oficialmente por Federaciones, Colegios, Sociedades Científicas, Sociedades Profesionales).

Deberá anexar la constancia de presentación, firmada por el presidente o secretario del Comité Organizador del evento.

2.1.1 **Jornadas o Congresos Internacionales Reconocidos:** Cero coma setenta y cinco (0,75) puntos, máximo dos coma veinticinco (2,25) puntos por año.

2.1.2 **Jornadas o Congresos Nacionales reconocidos:**
Cero coma cinco (0,5) puntos, máximo uno coma cinco (1,5) punto por año.

2.2 TRABAJOS PUBLICADOS

Deberá anexar la Revista Científica o Separata correspondiente.

LOS TRABAJOS EN IMPRENTA SERAN TOMADOS EN CUENTA, SOLO SI LOS ASPIRANTES ANEXAN UNA CERTIFICACIÓN (VIGENTE) FIRMADA POR EL EDITOR DE LA REVISTA, DONDE SE ESPECIFIQUE EL AÑO, VOLUMEN Y NUMERO DE LA PUBLICACIÓN PERIÓDICA.

“Declaración del año jubilar de la canonización del Dr. José Gregorio Hernández Cisneros”



**Universidad Central de Venezuela
Facultad de Medicina
Coordinación de Estudios de Postgrado
Departamento de Control de Estudios**



2.2.1 TRABAJOS ORIGINALES

Son artículos sobre un tema inédito o método propio, en una parte del problema o en el todo, en el fondo del problema o en métodos utilizados para resolverlo. Constituyen trabajos completos que contienen toda la información relevante para el lector que desea repetir el trabajo del autor o evaluar sus resultados y conclusiones.

Dos (2) puntos por trabajo, máximo seis (6) puntos por año.

2.2.2 CASUÍSTICAS

Son artículos sobre temas no inéditos, que recogen la experiencia de casos particulares de una Unidad, Servicio, Departamento o Institución. Tiene una organización similar a la de un trabajo original, pero menos valor científico que éste.

Un (1) punto por trabajo, máximo tres (3) puntos por año.

2.2.3 TRABAJOS DE REPORTE DE UN CASO CLÍNICO

Son artículos de menor valor científico que los trabajos originales y de casuísticas; se reservan para nuevas entidades de importancia clínica o informaciones relevantes en el conocimiento médico (discusiones clínico-patológicas).

Cero coma cinco (0,5) puntos por trabajo, máximo uno coma cinco (1,5) puntos por año.

3. Organización de los documentos y credenciales

Los documentos para optar al concurso se recibirán por correo electrónico desde el **lunes 15 de junio hasta el viernes 03 de julio del 2026**. El aspirante debe enviar todos los requisitos en un archivo virtual debidamente identificado con su nombre, cédula de identidad y especialidad seleccionada en formato PDF.

A continuación, se indica el correo electrónico, donde se hará la recepción: clinicamental.cepfmucv@gmail.com

CON EL OBJETO DE EVITAR RETRASOS, DEBE ACATARSE Estrictamente lo establecido respecto a la ordenación y entrega de documentos, en consecuencia, los aspirantes no deberán incluir documentos que no sean exigidos, ni anexar credenciales que no tengan puntuación.

“Declaración del año jubilar de la canonización del Dr. José Gregorio Hernández Cisneros”



**Universidad Central de Venezuela
Facultad de Medicina
Coordinación de Estudios de Postgrado
Departamento de Control de Estudios**



Deberán presentar **copia** de todos los documentos que se exigen en este Instructivo.

La Coordinación de Estudios de Postgrado, podrá exigir la presentación de un documento original, cuando lo considere necesario.

Para que los documentos sean válidos, deben estar expedidos en papel con membrete, tener fecha de inicio y finalización de las actividades cumplidas, fecha de elaboración del documento, firmado y sellado por la autoridad competente.

Cuando los documentos hayan sido emitidos en el exterior, deberán estar legalizados por el Consulado de Venezuela en el país de origen y, si están expedidos en otro idioma, deben ser traducidos al castellano por un intérprete público.

Los documentos obligatorios y las credenciales opcionales evaluables, deberán enviarse al correo electrónico de la especialidad en un archivo formato PDF, identificado con su nombre completo, cédula de identidad y programa de postgrado al que aspira (Ej.: Fernández Andrés A_17321057_Traumatología y Ortopedia).

Fernández D_Andrés A_17321057_Traumatología y Ortopedia.pdf

1. La planilla de Inscripción en el Concurso.
2. Fotocopia de la cédula de identidad.
3. Resumen del Curriculum Vitae.
4. Inscripción y Solvencia del Colegio Profesional correspondiente.
5. Copia fondo negro del Título Profesional.
6. Calificaciones de pregrado.
7. Constancia del promedio simple aprobado.
8. Constancia de actividades realizadas en el área clínica.
9. Constancia (s) de cargos desempeñados.
10. Certificado de Salud.
11. Constancia (s) de trabajos presentados.
12. Revista (s), separata (s) o constancia (s) del Editor, para los trabajos publicados.

Es necesario que el orden de los documentos obligatorios y credenciales evaluables, sean enviados al correo respectivo en formato PDF.

“Declaración del año jubilar de la canonización del Dr. José Gregorio Hernández Cisneros”



Universidad Central de Venezuela
Facultad de Medicina
Coordinación de Estudios de Postgrado
Departamento de Control de Estudios



Sección V: Evaluación

Para la evaluación de los aspirantes se utilizarán los resultados de los siguientes

parámetros: 1. **Evaluación de Credenciales**

- Calificaciones de pregrado

El promedio simple total de las calificaciones de las asignaturas cursadas en el pregrado, será tomado con su valor entero y decimal.

- Puntos adicionales

Se obtiene para cada aspirante la suma de la puntuación correspondiente a las credenciales opcionales evaluables.

2. **Prueba de Conocimientos**: La prueba de conocimientos debe ser presentada por todos los aspirantes inscritos en el concurso, en la fecha que oportunamente les será informada por las autoridades del programa. (la fecha será establecida por el coordinador del programa).
3. **Dominio instrumental del Idioma Inglés**: Es requisito obligatorio que todo aspirante a ingresar a un Programa de Postgrado de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela, tenga el dominio instrumental del Idioma Inglés. (Constancia o prueba de suficiencia).

SECCIÓN VI: Selección

1. Selección de aspirantes

La selección de los aspirantes para el Programa de Postgrado de Clínica Mental, será hecha por el Comité Académico de dicho programa en base a lo pautado en la Sección V. Se evaluarán las credenciales de todos los aspirantes y se seleccionarán aquellos que obtengan las puntuaciones más altas de acuerdo al número de cupos disponibles.

2. Comité de selección

Una vez satisfechos todos los requisitos del concurso, la selección definitiva será realizada por el Comité Académico, cuyos miembros serán los responsables de la elaboración y firma del Acta respectiva. Los resultados

“Declaración del año jubilar de la canonización del Dr. José Gregorio Hernández Cisneros”



**Universidad Central de Venezuela
Facultad de Medicina
Coordinación de Estudios de Postgrado
Departamento de Control de Estudios**



serán propuestos razonadamente a la Coordinación de Estudios de Postgrado.

SECCION VII: Inscripción

Los aspirantes seleccionados, deberán formalizar su inscripción definitiva ante la Coordinación de Estudios de Postgrado de la Facultad de Medicina, y oportunamente se les informará del proceso de inscripción en la Oficina Central de Inscripciones de la UCV.

La formalización de la inscripción debe hacerla personalmente el aspirante seleccionado o en su defecto, otra persona, debidamente autorizada por escrito.

INSCRIPCIÓN EN LA COORDINACIÓN

Requisitos:

- Cancelar la matrícula correspondiente al primer año académico (2027) el recibo deberá ser validado en la oficina de administración, del decanato de la facultad de medicina UCV. (llevar 3 copias del recibo)
- Una (1) fotografías de frente, tamaño carnet.
- Fotocopia de la cédula de identidad.
- Una carpeta marrón tamaño carta.

**TODO LO NO PREVISTO EN ESTE INSTRUCTIVO SERÁ RESUELTO POR LA
COORDINACIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE
LA UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA**

“Declaración del año jubilar de la canonización del Dr. José Gregorio Hernández Cisneros”

Dirección: Planta Baja del Edificio del Decanato de la Facultad de Medicina. Ciudad Universitaria Teléfonos: 605.3338 – 605.3340



Universidad Central de Venezuela
Facultad de Medicina
Coordinación de Estudios de Postgrado
Departamento de Control de Estudios



Concurso 2026 – Ingreso 2027

FOTO

a. PLANILLA DE INSCRIPCIÓN EN EL CONCURSO

DATOS PERSONALES DEL ASPIRANTE

NACIONALIDAD: _____ N° DE CÉDULA:

_____ EDAD: _____ SEXO: M ____ F ____

APELLIDOS: _____ NOMBRES: _____

EDO. CIVIL: _____ LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO:

DIRECCIÓN DE HABITACIÓN:

CIUDAD: _____

ESTADO: _____ TELF. Hab _____

Cel. _____ Trab. _____ Correo
Electrónico _____

Si no vive en Caracas, debe dejar nombre y el teléfono de algún familiar o amigo de su confianza que resida en esta ciudad

“Declaración del año jubilar de la canonización del Dr. José Gregorio Hernández Cisneros”

Dirección: Planta Baja del Edificio del Decanato de la Facultad de Medicina. Ciudad Universitaria Teléfonos: 605.3338 – 605.3340



Universidad Central de Venezuela
Facultad de Medicina
Coordinación de Estudios de Postgrado
Departamento de Control de Estudios



DATOS ACADÉMICOS DEL ASPIRANTE

UNIVERSIDAD DONDE SE GRADUÓ: _____ AÑO DE GRADUACIÓN:

_____ TÍTULO UNIVERSITARIO QUE POSEE:

HA REALIZADO OTROS CURSOS DE POSTGRADO: (SI) _____ (NO) ____ Si su respuesta es afirmativa, indique cuál y sede donde lo realiza (o):

HA CONCURSADO ANTERIORMENTE PARA INGRESAR A UNO DE LOS CURSOS DE POSTGRADO DE LA FACULTAD DE MEDICINA

DE LA UCV: (SI) ____ (NO) _____ Si su respuesta es afirmativa, indique cuál

¿Fue Pre-Seleccionado?: (SI) ____ (NO) _____ ¿Fue seleccionado?:

(SI) _____ (NO) _____ ¿Lo culminó? (SI) _____ (NO) _____

¿Renunció? (SI) ____ (NO) _____

DATOS DEL CURSO DE POSTGRADO AL QUE ASPIRA

Clínica Mental

ORDEN DE LAS OPCIONES HOSPITALARIAS:

1. _____
2. _____ 3. _____

FIRMA DEL ASPIRANTE: _____ FECHA: _____

“Declaración del año jubilar de la canonización del Dr. José Gregorio Hernández Cisneros”

Dirección: Planta Baja del Edificio del Decanato de la Facultad de Medicina. Ciudad Universitaria Teléfonos: 605.3338 – 605.3340